
Respuestas Llamado a precios N° 347-15 Plataforma e - Learning

26. Selección y capacitación de tutores

Los tutores son seleccionados por el INEFOP, o el proveedor debe realizar el proceso de selección de acuerdo a los criterios que se detallan en los TDR?

R: La empresa seleccionada asesorará al Instituto en la ejecución y seguimiento de la propuesta. Esto implica, de ser necesario, brindar opinión sobre el perfil necesario o elementos a ponderar.

Se podría proponer en la propuesta elementos que faciliten la selección de los tutores, si se considera.

27. ¿En qué cantidad de tutores se está pensando?

R: Se vinculará con el tipo de curso a realizar, dependerá de la temática a dictarse y de la metodología presentada.

28. El punto 4. Elementos constitutivos de la ejecución y seguimiento, comienza diciendo:

"Los servicios de ejecución y seguimiento de los cursos e-Learning desarrollados para el INEFOP por parte del proveedor deberán considerar las siguientes acciones:"

Y a continuación se detalla solamente 1 acción (*4.1 Diseño e Implementación Del Sistema Tutorial*), y dentro de esa acción, se detallan varios procesos (*Selección y capacitación de tutores; Designación y cuando corresponda, contratación de tutores; Instalación del sistema tutorial; Asesoría a los tutores; Seguimiento al sistema tutorial.*), pero se describe solamente el primero. Luego se pasa a un punto 5, sin haber hecho mención alguna a los aspectos vinculados al seguimiento.

¿Falta texto en los TDR?

¿Qué expectativas tienen respecto al seguimiento? ¿Qué indicadores y de qué procesos resultan de interés? ¿Durante cuánto tiempo se requiere seguimiento?

R: Se considera parte de la propuesta que presente el oferente, se deberá contemplar estos y otros elementos que a juicio de los postulantes deban tenerse en cuenta para brindar un servicio de calidad.

29. Aspectos formales: Si la modalidad del llamado es "llamado a precios", por qué en los criterios de evaluación (que se indican en la respuesta 3 de las consultas que realizaron otros oferentes) indica que la propuesta económica tiene 20 puntos de un total de 100? ¿Qué implica, entonces, la modalidad de llamado a precios?

R: Es un tipo de llamado donde además de evaluar la propuesta económica se evalúa técnicamente.

No necesariamente se pondera el componente precio.

30. El objetivo de la consultoría según los TdR es: "Diseño, implementación, ejecución y seguimiento en plataforma que se recomiende de cursos e-Learning destinados a beneficiarios de INEFOP".

En la sección "Especificaciones generales" se indica "Los cursos que se diseñarán serán impartidos en modalidad a distancia, con apoyo de TIC, a través de una plataforma informática e Internet y con el apoyo de tutores".

Y el resto de los TdR hablan tanto del diseño de la plataforma como de los cursos a impartir.

Entonces el objetivo de la consultoría consiste en:

a. ¿El diseño de plataforma virtual de aprendizaje a distancia?

R: Sí. Se solicita presentar una propuesta de i) Diseño e implementación y ii) Ejecución y Seguimiento

b. ¿Diseño de todos los cursos que se van a impartir en esa plataforma?

R: Sí, serán dictados en la plataforma implementada. En función del punto anterior se deberá integrar ese componente.

c. ¿O diseño de la plataforma virtual y el curso para capacitar a quienes utilicen esa plataforma?

R: La temática de los cursos no se ha definido aún. Se deberá presupuestar el servicio de asesoramiento para la ejecución y seguimiento de los cursos. Se recomienda expresar el costo de este producto en costo/hora, para tomar como parámetro de evaluación.

31. Por favor, definir el término de diseño, si se utiliza para diseñar la plataforma y cómo se impartirán los cursos o si también incluye la creación de cursos (desde sus objetivos, contenidos, programa de estudio, etc).

R: Es parte de la metodología que presente el oferente.

32. Se solicita recomendar el uso de la plataforma Moodle. ¿Se deben presentar varias opciones de plataforma, aparte de Moodle? ¿O podemos presentar solo Moodle?

R: Con una sola incluyendo Moodle es suficiente.

33. En relación a los tutores:

Además de diseñar la capacitación de los mismos, ¿se debe realizar el proceso de selección de acuerdo al perfil que se indica en los TdR? ¿O es el Sistema Tutorial que se presente el que debe contemplar los procesos indicados en el punto 4.1.1 a 4.1.5 de los TdR?

R: Se deberá incluir como componente en el sistema tutorial.